

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022

ENTIDAD	FECHA	OBJETO	Nº REF
ARC EUROBANAN S.L. CIF B78344207	07.03.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 1958/22
ATLANTERRA MERCA, S.L. CIF B83585414	07.03.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales	R.E. 1959/22
REYBANPACK, S.A. CIF A81529828	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 740/22
EL ENCINAR DE HUMIENTA, S.A. CIF A09251380	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 741/22
FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID CIF G82698614	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 1236/22
ATLANTERRA MERCA, S.L. CIF B83585414	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 1235/22
ARC EUROBANAN, S.L. CIF B78344207	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 1234/22
REYBANPACK, S.A. CIF A81529828	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S. 1233/22
ATLANTERRA MERCA, S.L. CIF B83585414	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S.738/22
ARC EUROBANAN S.L. CIF B78344207	19.01.2022	Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional para el empleo	R.S.739/22



CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022 ENTIDAD FECHA OBJETO Nº REF 04.02.2022Un año de duración desde su firma pudiendo MELÉNDEZ MARKET, S.L.U. CIF B47797907 prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E. 1359/22 ello cualquiera de las dos partes firmantes 07.03.2022Un año de duración desde su firma pudiendo GCAM GESTIÓN DE CALIDAD ALIMENTARIA prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E. 2453/22 ello cualquiera de las dos partes firmantes 07.03.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E.1775/22 ENCINAR DE HUMIENTA, S.A. C.I.F. A09251380 ello cualquiera de las dos partes firmantes 07.03.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo REYBANPACK, S.A. CIF A81529828 prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E. 1957/22 ello cualquiera de las dos partes firmantes 13.04.2022La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. CIF R.E. 3494/22 ello cualquiera de las dos partes firmantes A28425270 en el plazo de treinta (30) días previos a la finalización de cada anualidad 21.04.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo FRU&VER MADRID, S.L. CIF B83703058 prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E.3006/22 ello cualquiera de las dos partes firmantes 21.04.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo FRUTAS NIQUI MADRID IMPORT, S.L. CIF prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E. 2799/22 B79650305 ello cualquiera de las dos partes firmantes 29.04.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo EUROPATATAS CENTRAL DE COMPRAS, S.L. CIF prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E.3005/22 B85454049 ello cualquiera de las dos partes firmantes



2022

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022 ENTIDAD FECHA OBJETO Nº REF 19.05.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo FRUTAS ELOY RUANO, S.L. CIF B82222936 prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E.3550/22 ello cualquiera de las dos partes firmantes 13.06.2022 La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo GRUP SUPECO MAXOR, S.L. CIF B60981057 prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E. 3446/22 ello cualquiera de las dos partes firmantes en el plazo de treinta (30) días previos a la finalización de cada anualidad 13.06.2022 La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo SUPERMERCADOS CHAMPIONS, S.A. CIF prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E. 3947/22 A28090108 ello cualquiera de las dos partes firmantes en el plazo de treinta (30) días previos a la finalización de cada anualidad Modificación del Convenio específico de 16 de junio de 2021 anexo al Convenio Marco de 16 de junio de 2021 de colaboración entre MERCAMADRID, S.A. y ASOCIACIÓN 5 AL DÍA, Rregulando el incremento del ASOCIACIÓN 5 AL DÍA PARA LA PROMOCIÓN DEL esfuerzo en el logro de los fines comunes descritos en el programa Aprendo a comer sano en CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS 5 AL DÍA 17.06.2022 R.E. 4135/22 Mercamadrid: frutas y hortalizas y "La escuela de la fruta" como consecuencia del incremento de "ASOCIACIÓN 5 AL DÍA" CIF G43612597 actividad de esta última, reforzando asi el fomento entre la población del consumo diario de frutas y hortalizas frescas 17.06.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E. 4092/22 CIF G82698614 ello cualquiera de las dos partes firmantes 1.7.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales GOLD GOURMET, S.L.L. CIF B83132944 R.E. 4433/22 ello cualquiera de las dos partes firmantes 12.7.2022. Desde 13 de julio de 2022 hasta 17 de julio de Convenio para el Patrocinio de Fiestas Patronales de Puente de Vallecas 2022 AYTO, MADRID, JMD PUENTE DE VALLECAS R.E. 4687/22



para ello

CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022 ENTIDAD FECHA OBJETO Nº REF 5.7.2022 Un año de duración desde su firma pudiendo COMERCIAL DE APERITIVOS LA MADRILEÑA, S.L. prorrogarse por periodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E. 4493/22 CIF B86378130 ello cualquiera de las dos partes firmantes 19.7.2022 La duración prevista de las prácticas profesionales no laborales correspondientes a la obtención de los certificados de profesionalidad será la establecida en los reales decretos por los que éstos se aprueban. MAKRO DISTRIBUCION MAYORISTA, S.A. CIF Las prácticas de las especialidades no conducentes a la Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. R.E. 5099/22 A28647451 obtención de certificados de profesionalidad serealizarán en la forma y contenidos establecidos en el programa formativo de la especialidad o en la que de forma expresa se autorice por el organismo competente para ello. Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa 01.07.2022. La duración del presente Convenio será de un formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo MAKRO DISTRIBUCION MAYORISTA, S.A. CIF presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: R.E. 7220/22 A28647451 prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, ello cualquiera de las dos partes firmantes horario, datos de las personas participantes, etc 19.7.2022 La duración prevista de las prácticas profesionales no laborales correspondientes a la obtención de los certificados de profesionalidad será la establecida en los reales decretos por los que éstos se aprueban. CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. CIF Las prácticas de las especialidades no conducentes a la Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E. 5100/22 A28425270 obtención de certificados de profesionalidad se realizarán en la forma y contenidos establecidos en el programa formativo de la especialidad o en la que de forma expresa se autorice por el organismo competente



CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022 ENTIDAD FECHA OBJETO Nº REF ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS MAYORISTAS DEL 26.09.2022 Con un período de vigencia correspondiente a la "Participación conjunta en la Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas 2022." (FRUIT MERCADO CENTRAL completa ejecución de los compromisos contenidos en el R.E. 6361/22 ATTRACTION 2022) DE FRUTAS DE MADRID (ASOMAFRUT Anexo al mismo 29.09.2022. El presente convenio entrará en vigor el día de El presente Convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre la la firma electrónica del último de los Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y firmantes y tendrá una duración de un año, pudiendo ser MERCAMADRID, SA para informar, orientar y apoyar en la inscripción de candidatos, prorrogado por igual periodo mediante acuerdo de las ocupados y desempleados, en el procedimiento de evaluación y acreditación de las COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE R.E. 6370/22 partes que deberá formalizarse en la correspondiente competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y la formación no formal. ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO Adenda, a no ser que una de las partes notifique a la otra su La finalidad última que se persigue con la suscripción de este convenio es facilitar la deseo de darlo por concluido, con participación en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias una antelación mínima de un mes antes de la fecha de profesionales adquiridas por la experiencia laboral y la formación no formal como un conclusión del mismo elemento esencial para la mejora de la cualificación de la población activa. 19.9.2022 La duración será de un año y surtirá efecto desde COMPONENTES INDUSTRIALES MASTER, S.L. CIF el día de su firma, pudiendo prorrogarse por periodos Convenio de cooperación Educativa para la realización de prácticas formativas no laborales R.E.6080/22 B79194163 iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes 06.10.2022. El presente convenio entrará en vigor a sulEstablecer la colaboración de MERCAMADRID. S.A. y COORDINADORA en la jornada de puertas abjertas COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO formalización y su vigencia queda limitada al día de que se celebrará en la Unidad Alimentaria Mercamadrid el día 16 de octubre de 2022, en ejecución del LIBRE DE R.E. 6297/22 celebración de la jornada de puertas abiertas, esto es el 16 Convenio suscrito entre las partes con fecha 28 de mayo de 2019, para el establecimiento de un espacio VALLECAS de octubre de 2022, sin posibilidad de prórroga infantil y juvenil en la Unidad Alimentaria Mercamadrid durante la celebración de dicha jornada



CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022				
ENTIDAD	FECHA	OBJETO	Nº REF	
MARATHINEZ TOURS, S.L.	05.10.2022. El presente convenio entrará en vigor a la fecha de su última firma electrónica . La presente vigencia del convenio será hasta el 17 de octubre de 2022, sin posibilidad de prórroga	Establecer el marco general de colaboración entre MERCAMADRID, S.A. y MARATHINEZ TOURS, S.L. para que esta última pueda llevar a cabo la denominada carrera popular "Mercamadrid 10K" en la Unidad Alimentaria Mercamadrid y la debida coordinación en la "Jornada de Puertas Abiertas" que realizará Mercamadrid, S.A. en la Unidad Alimentaria Mercamadrid, el mismo día de la carrera ppopular, prevista para el 16 de octubre de 2022.	RE MM, S.A. № 6579/22	
CESAL ONG CIF G-78919271	17.11.2022. El presente Convenio entrará en vigor con efectos del día de su firma, siendo la duración del mismo el necesario para la consecución del fin del mismo, esto es la celebración de la cena solidaria "TE INVITO A CENAR" del año 2022.	El objeto de este Convenio es regular la colaboración entre MERCAMADRID, S.A. y CESAL ONG, en la iniciativa de CESAL ONG consistente en la organización, elaboración y celebración de una cena solidaria para aproximadamente 1.000 comensales de colectivos vulnerables y desfavorecidos, que se celebrará el próximo 22 de diciembre de 2022	RE MM, S.A. № 7654/22	
IKEA IBÉRICA, S.A. CIF: A28 812618	27.10.2022. La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc		
2021DEHESA DE LA CUMBRE S.L. CIF: B16987000	14.11.2022. La duración del presente Convenio será de un año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes firmantes	Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc		



CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022 ENTIDAD FECHA OBJETO Nº REF Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa 08.11.2022. La duración del presente Convenio será de un formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo ALCAMPO, S.A. CIF: A28581882 presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: R.E. 7430/22 prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, ello cualquiera de las dos partes firmantes horario, datos de las personas participantes, etc Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa 26.10.2022. La duración del presente Convenio será de un formativo. Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo presente Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: R.E. 7093/22 SERPESKA, S.A. CIF: A79103768 prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a denominación de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, ello cualquiera de las dos partes firmantes horario, datos de las personas participantes, etc Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa 23.11.2022. La duración del presente Convenio será de un formativo. año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente RE 7783/22 ATOLON 98, S.A. CIF A82108325 prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación ello cualquiera de las dos partes firmantes de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc. Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa 23.11.2022. La duración del presente Convenio será de ur formativo. año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. CIF Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone RE 7782/22 A28425270 Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación ello cualquiera de las dos partes firmantes en el plazo de 30 de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las días previos a la finalización de cada anualidad. personas participantes, etc.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022 ENTIDAD FECHA OBJETO Nº REF Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa 25.11.2022. La duración del presente Convenio será de un formativo. año y surtirá efecto desde el día de su firma, pudiendo Cada programa formativo de prácticas a desarrollar se formalizará mediante un Anexo al presente MIRASOTO, S.A. CIF A82295452 RE 7933/22 prorrogarse por períodos iguales de tiempo si no se opone a Convenio en el que se detallan las condiciones particulares de cada programa formativo: denominación ello cualquiera de las dos partes firmantes. de la acción formativa, contenido formativo, duración, fecha de inicio, fecha de fin, horario, datos de las personas participantes, etc. 28.06.22 La duración prevista de las prácticas profesionales ATLANTERRA MERCA, S.L. no laborales correspondientes a la obtención de Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional R.E. 4842/22 B83585414 loscertificados de profesionalidad será la establecida en los para el empleo reales decretos por los que éstos se aprueban 05.07.22 La duración prevista de las prácticas profesionales FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID no laborales correspondientes a la obtención de Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional R.E.4843/22 C.I.F.G82698614 loscertificados de profesionalidad será la establecida en los para el empleo reales decretos por los que éstos se aprueban 05.07.22 La duración prevista de las prácticas profesionales no laborales correspondientes a la obtención de Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional GCAM GESTION DE CALIDAD ALIMENTARIA R.E.4844/22 loscertificados de profesionalidad será la establecida en los para el empleo C.I.F.B87555447 reales decretos por los que éstos se aprueban



CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022 ENTIDAD FECHA OBJETO Nº REF 05.07.22 La duración prevista de las prácticas profesionales no laborales correspondientes a la obtención de Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional GOLD GOURMET S.L. C.I.F.B83132944 R.E.4845/22 loscertificados de profesionalidad será la establecida en los para el empleo reales decretos por los que éstos se aprueban 05.07.22 La duración prevista de las prácticas profesionales Comercial de Aperitivos La Madrileña, S.L. no laborales correspondientes a la obtención de Convenio para el desarrollo de prácticas profesionales no laborales. Sistema de formación profesional R.E.4846/22 C.I.F.B86378130 loscertificados de profesionalidad será la establecida en los para el empleo reales decretos por los que éstos se aprueban 11.11.22 La duración será de un año y surtirá efecto desde el CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. C.I.F. día de su firma, pudiendo prorrogarse por periodos iguales Establecer un Programa de prácticas no laborales (PNL), para el alumnado en relación al programa R.E. 7661/22 A28425270 de tiempo si no se opone a ello cualquiera de las dos partes formativo. firmantes

25/01/2023